



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

000000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DOLUPA C.A.

Se comunica al público que la compañía **DOLUPA C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04-G-IJ-** el

0002506

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto social de la compañía que se constituye es todo lo concerniente a la compra, venta, importación, exportación, distribución, elaboración, fabricación y/o producción de artículos alimenticios, nacionales y extranjeros,".

INVdeC-K
Cecilia

Guayaquil,

3 MAR 2004

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL